

la caridad universal, y al comercio humano: à ninguno daña mas, que al mismo juez. *La temeridad de juzgar à nadie daña mas, que al mismo juez.* Tal es la injuria, que se le hace à la tercera prònia; y assi finalmente à toda la Altissima Trinidad, que grita desde el Cielo, como ya ha sido oida de un Santo Mongo. *Los hombres me han quitado para sí mi juicio.*

Aug. de Sena. Dom. in Monte, lib. 2. cap. 6. *Lud. cundi tenent. itas nulli plus nocet, qui ipse iudicat.*

In die. PP. de iudic. tem. *Uterus no timet sibi iudicium meum. Tu quis es, qui iudicas alienum Seruum?*

Exol. 2. 14. *Quis te constituit Principem super nos? Tu quis es?*

Dialog. cap. 39. *Miser homo, semetipsum ignorando, vult agnoscere pariter, & iudicare cor proximorum.*

Gelli. lib. 9. cap. 4. *Neq. Antic. Melius nocte vident, quam intradu.*

Tu, qui es, qui iudicas?

Deu. 1. 17. *Dei iudicium est.*

L. Inacivile est, si de Legib.

Inacivile est, nisi tota Lex profecta, unica eius

17 Por esto concluyamos, Catholicos, con las palabras del Apòstol, antes traídas. *Quien eres tu, que juzgas al Siervo ageno? Quien somos nosotros, que nos abrogamos tanta autoridad sobre los otros? Quien te constituyó Principe sobre nosotros? Somos acáo de condicion superior à nuestro proximo, y no somos tambien siervos del mismo Dueño? Quien eres tu? Somos acáo Inocentes de modo, que adelantemos el tiempo para sumar las deudas agenas, antes de pensar en pagar las nuestras? El hombre miserable, no conociéndose à sí mismo, quiere juntamente conocer, y juzgar el corazon de los proximos, le dixo el mismo Dios à Santa Catalina de Sena. Hombre infeliz, que ciego para conocerle à sí mismo, se perfuade, à que puede conocer bien el corazon ageno, como si fuera uno de aquellos, que ven mejor de noche, que de dia. Mejor ven por la noche, que entre dia.*

18 *Quien eres tu, que juzgas? Donde está la jurisdiccion para exercitar este juicio, si Dios la ha reservado toda para sí? El juicio es de Dios.* Donde está la ciencia, quando se quiere, que un ligerissimo indicio baste por un monton entero de Escrituras? *Cosa es cruel, juzgar, sin ver toda la Ley, propuesta una particula sola de ella.* Donde está finalmente la Justicia, quando, todos compaffion para nosotros, somos tan rigurofos Censores para los demis, usando de dos pesos en nuestros juicios interiores, y de dos medidas, con tanta injuria del Señor, que grita: *Peso, y peso, medida, y medida, lo uno, y lo otro es cosa abominable para Dios?* No lo hagamos assi en lo por venir, Catholicos. *No nos juzguemos, pues, en adelante unos à otros.* Dexemos, que el Siervo sea juzgado por el Señor, supuesto que está en pie, à cae para su Señor: y aprendiendo à juzgarnos à nosotros mismos, convirtamos en nuestro provecho aquella maldita inclinacion, que tenemos à juzgar à los que no nos pertenecen.

cen. Ved aqui à donde viene bien todo rigor grande. Viene bien en el juzgarnos à nosotros mismos. *Si nos juzgáramos à nosotros mismos, no seríamos juzgados.*

eius particula proposita iudicare.

Prov. 20. 11. *Pondus, & pondus, mensura, & mensura, utrumque abominabile opud Dominum.*

Rom. 14. 12. *Non ergo amplius invicem iudicemus.*

Rom. 14. 14. *Dominum suo stat aut cadit.*

1. Cor. 11. 31. *Si nos metipsos iudicaverimus, non utique iudicemur.*

Simil.

Hipp. in Coac. prev.

Lingua nigra, & virulenta, calamitosisissima.

DISCURSO XXIX.

SOBRE LA MURMURACION.



la medicina de las Almas se ha de valer con proporcion de aquellos mismos asorifimos, de que se vale la medicina de los cuerpos, esloy yo necesitado à dar à los murmuradores una mala nueva. No quiero decir, que desespere de ellos; mas digo, que están malos, y mas malos que creen.

En los Medicos es ley corriente, que singularmente en las enfermedades agudas, las mas ciertas señales se toman de la lengua: tenida entonces por tan fiel en darlas, que vence al pulso. Si veis en la boca de un calenturiento una lengua, que al mismo tiempo está negra, como un carbon apagado, y ardiente, como un encendido; aunque el pulso resifine lo contrario, no le creais. Creed à la lengua, y aperebid el funeral, y la sepultura, porque el enfermo está decauciado. *La lengua negra, y ponzoñosa, es calamitosisissima.* Lo mismo digo en la cura de vuestras Almas. Si tomo el pulso à algunos, no está malo. Muchos de ellos vienen à la Iglesia, ayunan alguna vez en la semana, rezan algunas Oraciones, ó privadas, ó publicas. Todo esto es bueno. Pero si miro su lengua inflamada con el vicio de decir mal, y lo que es peor, ennegrecida, y envenenada; confieso la verdad; que temo en ello no poco alguna oculta malignidad irreparable, que los mate, y les dé muerte eterna. Oidme por esto esta vez con atencion extraordinaria, porque si no hacéis otra cosa, que aprender de proposito la gravedad del mal, de que se trata, podrá esto solo servir al mal de eficaz remedio.

2 Yo quisiera, si pudiera, desferrar de vuestras bocas to do

do genero de decir mal : pero singularmente el que quiera occultamente la fama al proximo, ò à lo menos se la disminuye, y se llama detraction. Lo qual puede suceder en dos casos. El primero es, quando para desacreditar al proximo, se le atribuye lo que es falso. El segundo, quando se refiere lo que es verdadero, mas juntamente es oculto; ò si es publico, se amplifica, y se engrandece; ò pudiendose interpretar en buen sentido, se tuerce à malo. En el primer caso se peca mas gravemente, añadiendo à la malignidad la mentira. En el segundo se peca menos gravemente: pero se peca tambien mas frequentemente. Y por esso, siendo éste aquel mal comun, que facilmente puede qualquiera reconocer en sí mismo; y enderezare especialmente à corregirle la mira de mi Discursó. Y ved aqui, que al emprenderlo, se me pone luego delante de los ojos aquella gran fiera, que vió en sus mysteriosas visiones el infigne Profeta Daniel, armada de tres ordenes espantosos de dientes: y en ésta, mas que en qualquiera otra, reconozco con perfecta expresion al murmurador: el qual es fiera; porque sin duda es enemigo del Genero humano, y tiene una boca, que no solo tiene dientes tan afilados, que el Espiritu Santo los llama espadas. *Generacion, que tiene espadas por dientes.* Mas de mas à mas tiene estos dientes dispuestos en tres ordenes, para hacer tres estragos à un tiempo: estrago en la fama del proximo ausente, que será el primero, que muestre. Estrago en la conciencia del proximo presente, que será el segundo. Y estrago en la Alma propria del murmurador, que como el mas grave, será el tercero.

S. I.

3 **L**O primero, pues, la murmuracion se traga la fama del proximo ausente: y assi, en un bocado consume mas que consumió aquella famosa Reyna, que dió à beber à su noble comibadido, en una perla desleida, el valor de mas de medio millon. Y no exagero en decirlo assi. *Mejor es el buen nombre, que muchas riquezas:* Mas estimable es un poco del buen nombre proprio de los Justos, que un Mundo entero de riquezas caducas, que son comunes à los Justos, y à los pecadores. La fama es un bien grandissimo entre todos los otros bienes exteriores, dice Santo Thomás, y sumamente necesaria para la vida humana, y especialmente para la vida

S. Tho. 2. 2.
q. 73. art. 1.
ad 3.
Tolet. lib. 1.
cap. 63.

Daniel. 7. 5.

Simil.

Prov. 29. 14.
Generatio,
que pro den-
tibus gladios
habet.

Simil.

Prov. 22. 1.
Melius est No-
men bonum,
quam divitiis
multis.

S. Thom. 2. 2.
q. 73. art. 2.

da virtuosa. Que es un bien grandissimo, y es manifesto; porque la reputacion es una especie de la vida civil; y es un bien todo del hombre, como hombre; pues las Bestias, aunque apetecen tambien à su modo sobrelalir, contra quien se les opone en tal excelencia, no desean jamás el buen nombre, como lo hace el hombre, y la honra, que resulta. Y aun si la estima, que el dueño tiene de una cosa, y el afecto singular con que la guarda, le añade precio, será menester decir, que esta vida mortal, con que se vive en la opinion de los otros con alguna honra, es casi igual à la misma vida natural, si no la sobrepuja: pues mucha parte de los hombres llega à aborrecer la infamia, mas que la muerte. Es, pues, este bien de la fama un bien sumamente necesario para la vida humana, y para la vida virtuosa; porque por él la persona se hace idonea para toda suerte de empleo, que le conenga exercitar entre los hombres: y si no otra cosa, es siempre gran freno para abstenerse de aquellos excessos, que la hacen perder, ò la hacen peligrar. *La fama hace idoneo para los officios humanos, y preserva de los pecados.* Y si bien la Ley de Christo enseña à no procurar la estimacion de la tierra, y aun no hacer caso de ella; enseña solo à no hacer caso de ella, como fin: porque en lo demás, el cuidar de ella, como de medio necessarissimo para exercitar la virtud, no es sino de alabar, principalmente en quien no vive para sí solo en las cuevas, mas tambien para los otros. De donde la honra justamente se aprecia, no obrando cosa mala para perderla; y justamente se desprecia, no obrando cosa mala para conseguirla.

4 De todo esto podreis entender facilmente, qual es el daño, que hace el murmurador al proximo ausente, tragandole su fama. Es daño tan relevante, que se compara al homicidio, aunque no lo iguala. *El que mata à su hermano, y el que murmura de él, del mismo modo se muestran homicidas.* Esto es lo que significa comunmente la Escritura Divina, llamando à la lengua maldiciente, ya navaja, ya faeta, ya espada; para denotar las notables llagas, que hacen en el corazon de el proximo, y en la vida de su buen nombre. Y aun si la lengua de los murmuradores no llega por sí sola à privar al proximo de la vida tambien natural, llega à privarle de ella muchas veces por medio de otros: pues gran parte de las acciones mas sangrientas, tienen su primer origen del decir mal. De donde, si bien se considera, en estas guerras privadas, la len-
gua

S. Thom. 1. 2.
q. 73. art. 2.

Fama facit
idoneum ad
Officia huma-
na, & preser-
vat à peccati-
tibus.

S. Thom.
quodl. 10. art.
13.

D. 1. de Poe-
nit. C. Homici-
diorum.
Qui occidit
fratrem suum,
& qui detra-
hit ei, pariter
homicida esse
monstratur.

gua sirve ordinariamente de Trompeta para atizarlas.
 5 Por effo me figuro, que quando estos abren la boca para decir mal, no lo hacen sin una asistencia mas particular, y mas proxima del Diablo, que presuroso les enciende la lengua con un ardor infernal, para meterlo todo, si puede, à fuego, y à sangre, con una palabra atrevida. Y esta es aquella lengua, que se llama: *Lengua inflamada por el Inferno*. Y si se quiere conocer aun mejor por tal, observese el artificio fino, y redomado, con que saben hablar de su proximo, hombres, que son tal vez, los mas rudos en todos los otros negocios.

6 Para dar mejor en el blanco, tal vez comienzan por lo distante, y aun por lo opuesto; comienzan por las alabanzas. Mas Dios os guarde, quando el Pescador derrama azeyte sobre la agua: es señal, que quiere arrojar el Tridente con seguridad. Comienzan à decir, que de verdad fulana tiene cuenta de su casa, es provida, es pronta, sabe hacer mas, que ninguna otra muger muy bien sus haciendas, pero que si no le agradára tanto la hacienda agena, sería mejor. Mirad, qué modo de lengua! Si no parece la del Leon, tan aspera, que en el acto mismo de lamer, sabe sacar sangre. Alaban à una Doncella, y despues añaden à las alabanzas tal genero de correccion, que la desdichada tendria por mucho mejor ser vituperada de aquellos sus celebradores, que engrandecida. Cuentan de algunas Echizeras, que echizan à los niños, solo con alabarlos. O que rapaz tan bello, que teneis en los brazos! Mirad, como está fresco, como está alegre, como está galan! Y apenas se ha dicho esto, quando la criatura cae mala, se comienza à enflaquecer, y à consumir, como un pebete, que se derrite, sin saber, como arde. Un modo semejante de echizar à la fama, han hallado los murmuradores, con sus alabanzas; y las usan muy frecuentemente, con tal fuerza, que no teme exorcismos.

7 Otras veces comienzan con la compasión, y quando menos se espera, acaban en crueldad. Desagradales, que una persona de tan buenos parientes, de tan buenas parres; una persona, à quien por lo demás tienen tanto amor, se determine à cometer excessos de semejante genero, con traer tanta confusión à un tiempo para sí, y para los suyos. De una Serpiente, cuentan los naturales, de cabeza blanca, que no tiene dientes en la boca; pero derrama una espuma tan maligna,

Fac. 3. 6.
 Lingua inflammata
 gebenna.

Simil.

Simil.

Ota. Mag.
 lib. 1. cap. 1.
 Simil.

Plin. lib. 4.
 cap. 36.

na, que inficiona irremediamente, quanto toca. Serpientes de esta calidad son los murmuradores, que parece, que son un retrato de una Alma buena, y llanos, sinceros; de fuerte, que si hablan, hablan movidos de solo zelo, en lo demás, ni aun tienen para morder, dientes en la boca. Pero están lexos de esto, porque por dientes suple la baba, que se les cae de los labios: tan venenosa es. Verás, dice San Bernardo, que con semblante triste se echa la maldicion, tanto mas persuasible, quanto mas se cree, que se pronuncia con afecto condolido, que maliciosamente.

8 Y no usan despues de menor arte en acrecentar bellamente las culpas agenas. Tu boca abundó de malicia, dice el Profeta: ó como otros leen del Hebreo: *En tu boca creció la malicia*: como que la malicia crece en su boca, como crece el objeto en ciertos Espejos artificiales, en los quales un Mosquito parece mayor, que un Aguila. Maria, hermana de Moyfés, llamó à su Cuñada, por desprecio, Mora; no porque de verdad lo fuese: mas porque nació entre los Madianitas, y venia à confinar con los Ethiofes. Así confunden los terminos los Detractores, dando nombre de licenciosa à una muger, que será solamente algo viva; y de adultera, à otra, de quien no han visto, mas que alguna risa descompuesta, ó algun regalillo secreto. Pues que, si despues ha caido una vez sola efectivamente; de un caso particular hacen luego una regla general; y quieren obstinadamente, que corra la presumpcion à juzgar siempre malo, al que no lo dexó de ser aquella vez, que ellos saben. *El que es una vez malo, siempre se presume malo*. Un artificio, como este fuyo, bien se puede creer (para bolver, à lo que decia) que llegué à ellos suministrado por el Demonio asistente: por aquel, digo, que supo hacer à Eva, sospechosa en el Paraíso terrestre, con su hermoso decir, al mismo Dios, tachandole al mismo tiempo de indiscrecion en el precepto, de embidia en la causa, y de falsedad en las amenazas de la Muerte.

9 Y si quereis saber, porque ellos van siempre detras de tantos artificios en el murmurar, la razon es, porque esta es la naturaleza de los detractores, dañar ocultamente. No acometen à su contrario à cara descubierta, como lo hacen los contumeliosos, mas escondidos, para portarse verdaderamente, como quien son, esto es, como traydores: pues muchas veces levantarán à uno con adulaciones hasta las

Simil.

Serm. 24. in
 Cant.

Videas vultu
 masto imitti
 male di o i o
 nem, tanto
 persuasibilio--
 rem, quanto
 creditur ma--
 gis condolenti
 officio, quam
 malitiose pro--
 ferri.

Plalm. 49. 10.
 Os tuum abundavit malitia,
 Alii ex Hebr.
 In ore tuo crevit malitia.

Simil.

Semel malus
 semper presu--
 mitur malus.

S. Tho. 2. 2.
 q. 73. art. 1.

Simil.

Ecl. 10. 11.
Si mordeat serpens in silentio, nihil eo minus habet, qui occulte detrahit.

Estrellas, quando le hablan; y despues, quando apenas haya buelto las espaldas, dirán lo peor, que saben, mordiendole à manera de Aspides en el carcañal. Si muerde la Serpiente con silencio, nada menos tiene, el que murmura ocultamente. Pero por esto mismo, quien no vé, quanto es mas grave el estrago, que resulta à la fama de su proximo! Pues una contumelia la puede al fin rebatir, y rechazar, el que la recibe: pero la detraction, ni aun la puede las mas veces saber. Es fuerza, que estén sujetos, à esta aun los grandes, aunque les venga de un villano.

§. II.

10 **Y** Ved aqui el daño, que hacen los murmuradores à la fama de su proximo ausente. Y este es leve, en comparacion del que hacen à su proximo presente, en la conciencia. Este es pues de dos formas: uno indirecto; y otro, directo. El indirecto, dice San Juan Chrystosomo, es, el que consiguen los maldicientes, haciendo, que todo pecado, pare en escandolo. Ellos son, los que convierten en publico, aquel poco mal mismo, que estaba tan oculto; de donde es, que aquella lepra, que escondida debaxo del vestido, no dañaba à mas, que al enfermo, en quien havia nacido; manifiesta; y manoseada de muchos, se hace tan contagiosa, que infelta poco à poco todo el País. Parece, que se persigue el vicio con murmurar de los viciosos, y sin embargo, si futilmente se pondera, no es assi; porque antes se le viene assi à quitar la verguenza, que es aquel poco reparo, que detiene la avenida de la maldad, de fuerte, que no inunde. La muger, que oye decir mal de las vecinas, dice en su corazon: No es pues tan grande mal el pecar, como yo imagino, y no es excesso tan raro el haver pecado; y con esto viene à juzgar por mas ligeros los excessos, que ha executado hasta aquel dia, y concibe nuevo animo para cometer otros nuevos. Quien peca privadamente, peca menos gravemente, dice Santo Thomas; y la Ley concuerda con el Santo; pues quiere, que sean mas severamente castigadas las transgressiones mimas, que suceden dentro de los Muros de la Ciudad, que las que ocurren en el campo. Por culpa de las lenguas murmuradoras, no solo se puede decir, que todos pecan en publico; mas tambien, que todos pecan en presencia de todo el Pueblo;

S. Thom. 3.
p. 2. q. 84. art. 6.
ad. 1.
L. Prator. §.
Arcoem, & l.
904. & §. sed.
de ff. de Inju-
riis.

Smil.

y

y en la Plaza llena de gente; pues nunca queda delito secreto, que no se lleve allà à passar muestra: y porque nada hay mas facil, que el imitar, pocos excessos se cometen, que no se hagan exemplos, con un estrago increíble de las columbres.

11 El segundo daño, que acarrea los murmuradores, al que los oye, es mas directo; y es, inducirle con suma facilidad à deleytarle con la murmuracion escuchada, y tambien à seguirla. La murmuracion por si misma es, una comida fabrosissima para el paladar, de quien la exercita, no solamente, por aquel placer general, que qualquier hombre tiene, en lo que dice, *Alegrase el hombre en la sententia de su boca*; mas tambien por otro placer mas particular. Porque quien condena à los otros, se constituye superior à ellos en el grado, y se hace, como su Juez; que es como un tacito profesar, que está libre del mal, que condena en los otros; de donde tanto mas se complace dentro de sí de su excellencia, sublimada, y establecida por él, con aquella murmuracion sobre las ruinas ajenas. Por esto basta un ligero combite, para hacer, que los circunstancias se añicion à aquella comida, como basta ver la mesa puesta, para que qualquiera, excitado del apetito, se sienta à ella. *Sentado hablabas contra tu hermano, y ponias escandalo contra el hijo de tu Madre*. Y lo peor es, que en esta mesa, con quanta mas golosina se come, tanto mas crece el gusto; y aun tanto mas crece tambien la glotoneria, mientras cada uno de buena gana añade algun plato de suyo, refriendo algunos accidentes de nuevo, que los otros no saben, y haciendo mas pedazos, por passatiempo, el arbol caido en tierra, en vez de bolverle à levantar con piedad. Por esto decia S. Bernardo, que entre quien murmura, y quien escucha hay esta diferencia: que quien murmura, tiene al Demonio sobre la lengua; y quien escucha le tiene en las orejas; lo qual se entiende, quando el que escucha, se complace de aquella murmuracion por odio contra su proximo, ò quando sin este odio, induce al murmurador à murmurar mas, ò à lo menos, no le resiste.

12 Es pues devido, que antes de passar adelante, os enseñe aqui, un poderoso conjuro, para echar à este maldito Demonio de vuestras orejas, si acasò ha entrado; y cerrarle la entrada, para que no entre. Lo primero no deis credito à tantas murmuraciones. Os parece acertado, que se admitan

Smil.

Prov. 15. 23.
Letatur homo
in sententia
oris sui.

Smil.

Psalm. 40. 20.
Soleus adversus fratrem
tuum loquebaris, & ad servum filium
Matris tue ponebas scandalum.

Serm. de
tripl. cult. lin-
gue:
S. Thom. 2. 2.
q. 63. art. 4.

Kk 2

los

los testigos sin examen, y que se condene el Reo sin darle sus defensas, y aun sin preguntarle la verdad, y sin informarle? Pero quando no podais negar el credito en vuestro corazon à las cosas oidas, à lo menos, no las andeis contando à alguno, ni en casa à vuestros domésticos, ni fuera à los amigos, y à los que os tocan. Qué necia escusa decir: *Yo he murmurado; mas no he sido el primero; lo he oido decir à otros; lo he referido à uno solo en confianza!* No se ha de referir à ninguno, ni aun à uno solo. *Oste la palabra contra tu proximo* (dice el Espíritu Santo) *muera en ti.* Has oido algun delito de tu proximo? Haz, que esta noticia muera dentro de ti, sin que tu la propagues en el animo de algun otro: *muera en ti.* Por esto mandó el Señor, que las pavezas de las luces de su Templo no solo se echassen en ciertos vasos de oro limpiísimo, mas que se apagassen al punto, porque ninguno sintiese el mal olor; enseñando con esta figura à ocultar, y encubrir todos los escandalos. Pero pensad. Quan pocos son, los que tienen, ò conciencia, ò consejo para executar este aviso? *A vista de la palabra está de parto el fatuo.* Apenas ha oido alguna nueva en deshonor de otros, quando à manera de una muger, que está de parto, no puede sostegar: le parece cada hora mal, lo que dilata el dar à luz el concepto escondido; y parece, que está entre aquellos atrociísimos dolores, mientras no halla, à quien comunicar el secreto. *A vista de la palabra está de parto el fatuo.*

13 Del mismo modo no vale para justificarse: *He oido contar esto à otros; no he sido yo el primero.* No vale, digo, porque como signifique, desde el principio, se quita la fama con referir las mismas cosas verdaderas, si son ocultas. Aunque quien ha pecado, ha perdido, digamoslo assi, el dominio de su fama, retiene justamente la posesion; porque la publica ignorancia de aquel delito, hace, que sea reputado, como antes, inocente. Nos Antiguos Espartanos, quando iban à la guerra, se vestian todos de rojo, por no parecer nunca heridos. Todo hombre tiene este derecho, mientras vive, de ocultar su culpa à los ojos del publico, y de parecer sano, aun quando vierte sangre debaxo de la ropa por una grande herida: y por esso vosotros, que haviendola descubierto, llamais à otros, para que la remiren sin necesidad, soys Reos de la confusion, que se le causa à aquel miserable, que podia por sí curar su mal, sin que se supiesse, y sanar.

Eccl. 19. 10.
Anstisi verbum
adversus
proximum tuum
commeriatur
in te.
Commeriatur
in te.

Simil.

Exod. 37. 23.
Eccl. 19. 11.
A facie verbi
parturitis fatuas.
Simil.
A facie verbi
parturitis fatuas.

Simil.

14 Y aun, si una vez fue publico aquel exceso, y al presente; ò por la longiuidad del tiempo, que lo ha borrado de la memoria, ò por la enmienda de la vida, que lo ha como reparado, y cicatrizado, queda oculto; será gran falta, andar hablando de él nuevamente, y hacerlo notorio, à quien ya lo ignoraba; y se pecará no solo contra la caridad, mas contra la justicia, quitando al proximo aquella fama, que con el beneficio de los años, y con la bondad de la enmienda havia llegado à recobrar. Pero con esto no se veda, que se pueda manifestar alguna culpa, aun grave, de nuestro proximo, quando esto no se hace por quitarle la fama, mas por tomar consejo, ò darle; ò para impedirle el daño, que aquella culpa puede traer al bien publico, ò al bien privado, si queda oculta: aunque en este caso se deve proceder con mucha cautela: assi como el Cirujano no ensancha la herida, sino quanto es necesario para su cura, como quien no pretende con aquel ensanche acrecentar el mal, mas sanarlo; assi es necesario no manifestar los defectos ajenos mas, de lo que se requiere para impedir los desordenes; pues esta manifestacion se endereza à reparar el mal hecho, y no à propagarlo. *Licito es dañar à las luces del vecino, si no le devemos la servidumbre,* dice la Ley. No siempre está prohibido el quitar la luz al vecino, con levantar fabrica nueva enfrente de la suya: solo se veda, el que se levante injustamente.

15 Finalmente, el ultimo aviso, que puedo dar al que oye la murmuracion, es, que no la oyga, ò à lo menos que no la oyga jamás voluntariamente. El Espíritu Santo dá esta hermosa advertencia contra la murmuracion importuna: que hagamos à nuestras orejas un cercado de espinas. *Cercatus orejas de spinas: no quieras oír la lengua mala.* No dice, que hagamos un cercado à nuestra lengua para no referir à otros los males, que havemos oido; porque esto no es bastante, dice, que lo hagamos à las orejas, para no oirlos. Esto se hace, ò con amonestar oportunamente, à quien murmura, principalmente, quando es persona, que nos está sujeta, ò con divertir discretamente la platica, preguntando con bello garbo à este, ò à aquel de los circunstantes de algun negocio diferente, como lo acolumbraba aquel gran hombre Thomás Moro, Ilustrissimo por la vida Christiana, que hizo, y por la muerte constante, que sufrió. A lo menos con-

Tolet. lib. 5.
cap. 65.

Simil.

L. Cum eo,
ff. de servit.
Verb.
Licet vicini
luminibus offe-
dere, si ser-
vilitatem non
debemus.

Eccl. 20. 28.
Sepi aureas
tuas spinas;
linguam ne-
quam noli au-
dire.

Staplet. in
vita.
Simil.

viene fixar los ojos en tierra, y mostrar que nos desagrada aquel lenguaje tan repugnante à la caridad, y à la Justicia. *El Viento Aquilon disipa las lluvias, y el rostro triste la lengua, que murmura.* El Viento Cierzo desvanee las nubes, dice el Señor, y el semblante austerro le quita las palabras de la boca al murmurador. Así como no hay quien lleve su mercaderia de buena gana à vender, donde no halla despacho; así ninguno profigue de buena gana, diciendo mal, donde no es de buena gana admitido. Ésta fue la respuesta, que le dió discretamente un hombre Sabio, à quien le referia, que havia oido decir de él grandes males à un enemigo suyo. No huviera él murmurado de mi tan libremente, si tu no le huvieras escuchado con buena cara: tu tienes la culpa. Del Delán refieren los naturales, que oye, mas no parece que oye, porque no tiene orejas, por donde parezca, que puede oír. Del mismo modo conviene, que suceda, en quien no puede impedir la murmuracion. Conviene, que si oye, dé à entender, que no oye: no haga aplauso, y no concurra con alguna señal, ò con algun agrado, à aprovar el mal dicho: y esto será un perseguir amigablemente à los murmuradores, con el Santo David. *Perseguia, al que murmuraba en secreto, de su proximo: ò por lo menos, será guardarse de entrar à la parte de su detractione. No te mezcles con los detractores; aunque por otra parte os halleis precisados à vivir entre ellos. Pero, si por temor humano, ò por otro semejante respeto, no se hace aun este acto de resistencia: el que murmura, y el que escucha, son tan conformes en el mismo delito, que San Bernardo no sabe, à quien juzgar mas culpado. No podrá decir fácilmente, qual de éstas dos cosas es mas condenable, el murmurar, ò el oír, al que murmura.*

§ III.

16 **M**irad, quantas cautelas son menester para no perjudicar à un bien tan grande, y que tanto se debe zelar, como la reputacion de nuestro proximo: y aprended, quan grande es el daño, que acarrea una lengua murmuradora al genero humano; pues tan nociva es para el credito de los auientes, y para la conciencia de los presentes, quando desliza. Verdad es, que hasta ahora poco, ò nada, os he dicho, en comparacion, de lo que me queda, que decir.

éir. La boca de un murmurador es boca de Vivora, llena de veneno mortal: y sin embargo no es semejante à las Vivoras en el dar muerte: porque se envenena mas à sí, que à los otros. *Guardaos de la murmuracion, y perdonad la detractione à la lengua.* Gran enemigo del Alma es la lengua murmuradora, y por esto defendeos de ella, grita el Sabio; poned en buena custodia, acrecentad las retiradas, levantad los reparos. *Guardaos: y si no os obliga el perdonar al credito, y à la conciencia de vuestro proximo, obliquos, à lo menos, Catholicos, la propria salud. Perdonad la detractione à la lengua, esto es, Perdonaos à vosotros la detractione de la lengua.*

17 El murmurador está en gran peligro, así por la calidad de su mal, totalmente maligno, como por la dificultad del remedio. Lo primero los pecados contra el proximo se miden por perjuicio, ò mayor, ò menor, que le causan; pues este perjuicio es, de lo que proviene, que sean pecados. Supuesto esto, quien podrá decir, quan grave culpa es, por su naturaleza la murmuracion; pues, como hemos dicho, priva al proximo de una vida moral, estimada de muchos igualmente, y tal vez mas, que la natural? Y no sin fundamento, dice la Ley; pues por la vida natural el hombre vive solo pocos años; y por la vida de la fama parece, que vive los siglos eternos. *Por la buena fama vive el hombre para la Eternidad.*

18 Y aun se hace poco en estimar la fama, como un bien particular. Es menester considerarla, como un bien universalissimo, que ayuda para conseguir, y para conservar todas las otras razones de bienes. El Pavo Real, en haviendo perdido la gala de sus hermosas plumas, se halla obligado à estar vergonzoso en un rincon de su Galinero. Lo mismo les sucede à muchas personas infelices, que por haver perdido su reputacion, están necessitadas à passar una vida miserable, apartadas de la comunicacion con las otras, y de aquellos empleos provechosos, ò venerables, que se podían justamente prometer por su buen nombre.

19 Demás de esto, esta sed de murmurar nace de una interior calentura, y de un desconcierto gravissimo de los humores, conturbados, y conmovidos. Porque à los murmuradores muchas veces se les inflama el Espíritu con un odio intellino del proximo: de donde es, que no pudiendo armar la mano contra el enemigo, arman sobervios la lengua,

Jac. 3. 8.
Plena veneno mortifero.

Sap. 1. 11.
Custodite vos à murmuracione, & à detractione parcite lingue.
Custodite vos. A detractione parcite lingue.

Hug. hic.
A detractione lingue parcite vobis.
S. Thom. 2. 2. q. 37. art. 3.

Per bonam famam homo vivit in eternum.

Simil.
Plin. lib. 10. cap. 20.

Prov. 25. 23.
Fentus Aquilo dissipat pluvias, & facies tristis linguam detractentem.

Simil.

Simil.
Arist. lib. 2. Hist. Anim. c. 11.

Psalm. 105. 5.
Detrahentem secretis proximo suo, hunc persequebor.

Prov. 24. 21.
Cum detractoribus ne commiscearis.

Lib. de confid. ad Eug.
Detrahentem, aut detractentem audire, quid eorum damnable sit, non facitè dixerim.

Simil.

gua, con una venganza mas disimulada; pero no menos agria. Otras veces será embidia, lo que de lo profundo del Alma exalan por los labios con la maledicencia. Y assi Santo Thomás reconoce à la detraction por hija, no de la Ira, como són muchos de los baldones, que se dicen en la cara; mas de la embidia, la qual de todos modos quiere dañar; pero mucho mas, en lo oculto.

20 Otras veces es, por pura malicia, deseosa de estorbar el bien, y desacreditar la bondad; ò de sembrar escandalos entre las gentes, con successo demasiadamente favorable à los malos intentos. Por el hedor de una vela mal apagada, ha sucedido muchas veces à las Mugeres preñadas malparir las criaturas. Y quanto mas frequentemente sucede, que una persona, despues de haver comenzado à vivir piadosamente; abandone todos los buenos propósitos concebidos, por la malignidad de una lengua pestilencial, por una conversacion, por un dicho, por una calumnia esparcida para su deshonor? *Redimeme de las calumnias de los hombres*, decia David, *paraque guarde tus Mandamientos*. Tan dura cosa les parece, aun à los hombres fantos, el cumplir la Ley de Dios entre las malas lenguas.

21 Pero quando la murmuracion no procede, ni de la malicia, ni de la embidia, ni de la venganza, procede, por lo menos, de una negligencia notabilissima de la propria salud. Quando el calor natural inflama demasiado las partes exteriores, quedan frias las entrañas. Assi les sucede, à los que ocupados siempre en atender à los hechos agenos, descuidada de los intereses propios, y dexan de llorar los Muertos domesticos de sus culpas cotidianas, por estar siempre ocupados en llorar, ò por mejor decir, en mostrar, que lloran sobre los funerales agenos. Para esto podeis observar, que los que mas murmuran, son siempre, los que peor viven, y singularmente los lascivos, ò sea, porque facilmente creen en los otros aquellas miserias, que experimentan en si tan finestamente; ò sea, porque se alegran, de que su mal se haya hecho comun à muchos, para poder mejor esconderse entre la turba de los enfermos. *En el gran pueblo no será conocido*.

22 A lo menos se contentarán algunos con perdonar à los muertos, si no perdonan à los vivos. Pero nada menos. El Leon, si encuentra una bestia muerta, la mira, y despues

S. Thom. 2. 2.
q. 73. art. 2.
ad 3.

Simil.

Psal. 118.
Redime me à calumniis hominum, ut custodiam mandata tua.

Simil.

Ecc. 16. 17.
In Populo magno agnoscat.

passa adelante, sin tocarla. Pues por qué no pudieran hacer lo mismo estas fieras sylvestres de los detractores? Imaginadlo. No se puede conseguir de ellos ni aun esto; porque inquietan con su mala lengua tambien los huessos de los finados, sin exceptuarles, ni aquellas faltas, que quizá la Divina Justicia habrá ya perdonado, despues de digna satisfaccion: de donde es, que los atrevidos no temerán de llamar mas de una vez à su residencia, como à otros tantos Reos, à los que felizmente reynan ya sobre las Estrellas. El que osa violar la Estatua puesta sobre un sepulcro, se hace culpado de haver violado el sepulcro. Y si esta Ley vale en nuestro caso, podremos decir con la devida proporcion, que el que ultraja à los muertos, destruyendoles aquel honorífico simulacro, que gozan en la fama, que han dexado de sí à la posteridad, deve ser condenado, como alborotador de aquella paz, que gozan en las tumbas.

23 Mirad, pues, si el mal de los murmuradores es maligno! Y lo que mas me espanta, es, verlo, no solamente maligno, mas universal. *Esta es la obra, de los que murmuran de mí*, decia el Profeta. Este es el empleo de los hombres ociosos, que són tantos: desde la mañana hasta la noche decir mal de los otros, ò se passen en las Plazas, ò se sienten debaxo de los Porticos, ò estén parados delante de las puertas de las tiendas, dexan en todas partes la baba sucia de su lengua inhumana. *Su obra*. Personas, que no saben decir tres palabras en orden; y sobre los hechos agenos saben murmurar tres horas enteras con agudeza: semejantes por esso à las Ranas, que no tienen mas voz, que para su canto, ni tienen mas sangre, que la que se vé al rodeador de sus ojos: empleando todo su espiritu en juzgar, y censurar las acciones agenas, y toda su voz en referirlas: sin perdonar à alguno, ni à los mayores, ni à los iguales, ni à los inferiores. *Pusieron en el Cielo su boca, y su lengua pasó en la tierra*. O sean Sacerdotes, ò sean Legos, ò sean Amos, ò sean Criados, ò sean Principes, ò sean Valentes, ò sean Doncellas, ò sean Casadas, quanto hay desde el Cielo à la tierra, todo es blanco de sus saetas.

24 Id pues à remediar tanto estrago, si os mueve el corazon, y à refarcirlo. Y todo esto se ordena, à que queramos alcanzar el perdon de Dios. *No se perdona el pecado, sino se restituye lo quitado*. Esta restitucion encuentra gravissimas dificultades. La primera es conocer el daño, y hacer de él la

Simil.

Simil.

L. Sepulchro,
ff. de Sepulc.
viol.

Psal. 108.

20.
Hoc opus eorum, qui detrahunt mihi.

Opus eorum.

Simil.

Psal. 72. 9.
Posuerunt in Caelum os suum, & lingua eorum transfuit in terra.

Non remittitur peccatum, nisi restituitur ablatum.

estí-

estimacion justa. Figuraos un ladrón, que roba el grano, que se ha llevado a moler al Molino. Sabe muy bien, quanto ha robado. Pero si esse ladrón roba el grano, que se ha llevado al campo para sembrar, no puede hacer concepto de su daño, porque no sabe, quanto havia de rendir aquella tierra en la cosecha. Al mismo modo diré tambien, que solo Dios puede conocer justamente, el daño, que proviene de una lengua murmuradora. Una Doncella ha tenido un deflizo, y está oculto, con que podrá casarse tambien, como si no le huviera tenido. Viene entretanto un atrevido a manifestar el delito: y ved aquí, que la Doncella infeliz no halla ya forma de casarse; y se vé por esto obligada, como una vid sin Olmo, a andar rodando por la tierra, y a ser pisada de todos, y aun quizá a pasar sus días en la hediondez de una casa publica. Quien podrá en este caso hacer cabal aprecio del daño, que le causó la infeliz, aquella lengua maldiciente? Este daño no saldrá a luz jamás, mas que a la cara de aquel Sol Divino, que quando juzgue, alumbrará con sus resplandores profundos nuestras tinieblas.

Simil.

25 La segunda dificultad para satisfacer el daño de la infamia, es, que el murmurador, se arrepienta del mal cometido, y tenga verdadera voluntad de remediarlo. Porque gran parte de los murmuradores pretende decir mal de los otros por passatiempo: y como Neron pegó fuego a Roma por juego, y con la Citara en la mano, miraba entretanto intrepido el alto incendio; así ellos por recreacion ponen fuego a la reputacion agena, y despues, quando vén arder en vivas llamas una familia, un Claustro, una Comunidad, se calientan alegremente a tan fieros incendios, en vez de pensar en apagarlos. Dicen al Confesor, que no pueden dexar de murmurar: que están acostumbrados a esto: que pretenden discurrir: y no decir mal. *Confirmaron para sí el mal lenguaje.*

Psalm. 62. 6.
Firmaverunt sibi sermoneum nequam.

Menoch. p. 4.
cap. 26.

Se confirman en aquel modo de hablar tan nocivo, en lugar de proponer con eficacia la enmienda, y de pedir humildemente perdon de su atrevimiento. Juzgad, pues, si éstos se reducirán a reparar los daños hechos a su proximo; pues no se pueden aun reducir a dexarlos de renovar. Oid. Cierro Cavallero, de los que no emplean en mas la claridad de sus nacimientos, que en Ilustrar sus delitos, se havia factado, de que havia inducido a pecar a una Señora casada, calumniandola injustamente. Yendo a confesar, llegó a los pies de el Padre Al-

Alfonso de Castro, Religioso de S. Francisco, muy conocido en el Mundo, por las obras, que facó a luz; y le refirió su successo. El Padre, sin oírle mas adelante, se levantó en pie, y le dixo. Señor, V. m. está condenado: vaya, vaya, no hay confession para V. m. y se retiró, dexandole a aquel Noble lleno de confusion dentro de sí, y aun medio desesperado. Pero confiando hallar otro Confesor de mas paciencia, ó de mas apacibilidad, se fue a los pies del Padre Maestro Vitoria, Dominico, hombre de igual fama, que Castro, y aun de mayor; y allí, quexandose en primer lugar, no de su mal, mas de su Medico, manifestó el riguroso tratamiento, que de él havia recibido. Alentóle Vitoria, y escusó a Castro lo mejor, que pudo, hasta que el Cavallero manifestó la calumnia. Entonces replicó el Confesor. Es menester, que V. m. se desdiga, singularmente delante de aquellos, que le oyeron afirmar de una Señora honrada un exceso de tanta infamia. Que yo me desdiga? Añadió el Noble: esto no se puede executar, porque caeré demasiado de mi reputacion. Quiere Vuestra Pateridad, que yo me condene a mi de mentiroso? Allí Vitoria se puso de proposito a persuadirle, que hacer un acto de virtud no podia ser de infamia, mas que para los mentecatos, ó necios; y que en caso, que fuesse infamia, era menester tener paciencia, y posponer la infamia, que le era devida con razon, a la infamia, que tan sin razon, le havia procurado a aquella Señora inocente. Que así lo requiere la cura: que se ponga machacado el Escorpion allí proprio, donde hirió, si se quiere sanar. Mas queréis otra cosa? El Cavallero no se dexaba ni convencer de las persuasiones, ni derribar de la autoridad: de donde Vitoria, havíendole levantado de la silla, dixo: Tuvo mucha razon el otro Confesor, en no querer escuchar a V. m. El ha sabido mas que yo; porque él descubrió el mal de V. m. al principio; y yo no lo he conocido hasta el fin. V. m. está condenado; no hay confession para V. m. no hay remedio; y le bolvió tambien las espaldas, cansado de tanto predicar al ayre.

26 Este es el estado, en que se halla un miserable murmurador: legissimo de arrepentirse de su culpa, legissimos de querer remediarla eficazmente con restituir la fama quitada, y legissimos tambien de ser creído, quando se quiera de decir para restituir esta fama. Si haceis un nudo en un cordel muy grueso, es facil despues deshacerlo; mas, si lo ha-

Simil.

haceis en una hebra de seda, no es posible. El daño, que se ha hecho en la hacienda, es nudo hecho en un cordel de cáñamo, que si la voluntad es resuelta, bien puede deshacerse, de fuerte, que finalmente se falga de la obligacion. Mas no es así el daño, que se ha causado en la reputacion, materia delicadísima. Este es un nudo hecho, en una hebra de seda, y por esso dificultosísimo de desenmarañar. La gente cree mucho mas facilmente el mal, que el bien: de donde aquella lengua, que es tan poderosa, para infamar, es después debilitadísima para curar la infamia. Si la Estrella maligna está en el Oriente, y la benigna en el Occidente; mas impresson hace el influxo maligno de la primera, que el influxo benigno de la segunda; porque la primera dura mas largamente sobre el Horizonte. Si alabasteis à una persona, de allí à poco, todos fe olvidan de la alabanza, que le disteis: mas si la vituperasteis, aquel vituperio no se destierra jamás de las memorias, particularmente si fue vituperio de persona tenida en alguna estimacion por su bondad. No es creible la facilidad, con que estas reciben daño de una lengua mala, y

Simil.

Simil.
Arist. Problem. sec. 10. num. 29.
Calumnitare: es después de borrar! Calumniar (decia cierto Personage) semper pre queda algo. Di mal de tu enemigo; por que aunque se descubra algun dia, que es inocente, todavia quedará siempre en él, y ya que no la llaga, à lo menos, la cicatriz. Siempre queda algo. No fe querrá jamás acabar de dexar de creer, lo que se creyó de tan buena gana. Hay Rayos, que no abrassan; pero sino hacen otra cosa, enegrecen. Semejante à estos es la lengua murmuradora, que quando no llega à convertir en cenizas el buen nombre del infamado, à lo menos le ofusca. Por esso, assi como el Espíritu Santo, baxando de la alto sobre los Apóstoles, inflamó sus lenguas con un ardor celestial, y los confirmó en gracia; assi el Espíritu de la murmuracion, saliendo de los abismos à el corazon de los detractores, les inflama las lenguas con un ardor Infernal, y los pone en un estado de confirmada desesperacion.

27 Sé, que me direis, que si los oyentes no quieren crecer, quando bolveis à restituir la fama, y deficiendolos,

ala-

alabais, à quien calumniasteis; esto no es culpa vuestra; mas es vuestra desgracia, y vuestra falta de poder; y que por esso no deveis hacer mas. Assi es en la verdad; pero no sabeis, lo que dice la Ley? *El que no tiene, con qué pagar en dinero, paga en el cuerpo.* Si el Reo es tan miserable, que no tiene, con qué pagar la condenacion en pena de bolsa; paguela, en pena corporal. Dudo, que la Divina Justicia no se quiera valer tambien de esta regla en varios casos: de donde, los que están obligados à restituir la fama à su proximo, y no la pueden restituir, la paguen con la Alma propria; esto es, con quedar privados de muchas gracias, que habrian recebido de Dios para salvarse mas facilmente, y con ir perdidos para la Eternidad. *Amaste todas las palabras de precipitacion con lengua engañosa, por esso Dios te destruirá al fin.* Has amado una lenga habil para precipitar à las personas, que has infamado, en un hoyo tan profundo, que no podrán jamás salir de él enteramente: de donde, por esta causa Dios, à lo ultimo, te tratará, como mereces, echandote à la destruccion.

28 Tomad, pues, Catholicos, el bello aviso del Espíritu Santo. *Atiende, no sea que deslices en la lengua, y caigas à vista de los enemigos, que te ponen asechanzas; y sea tu caída incurable, y mortal.* Atiende. Miraos un poco à vosotros, y à vuestras caídas. El que tiene, que hacer en su casa, no es acertado; que todo el dia ande dando bueltas al rededor de las agenas. *Atiende, no sea, que te deslices en la lengua.* Mirad, que el murmurar, no es un entretenimiento de gente ociosa, como vosotros imagináis, mas es un peligro, cuya sombra misma os ha de hacer estár muy atentos à guardaros de él. No basta decir: *Estoy acostumbrado à esto: no puedo menos.* Tanto será vuestra culpa mas grave, quanto fuere mas frequente. Si una Fiera sylvestre se escapa una vez, y hace daño, la Ley no obliga al Dueño à resarcirlo tan severamente; pero le obliga, si la Fiera está acostumbrada à escaparse muchas veces. Considerad, que la lengua se ha dado para estos tres fines, dice San Buenaventura; para alabar à Dios; para edificar al proximo; para acusarse à si mismo: y el murmurador traspasa sin respeto de los designios divinos, y los destruye todos. Ofende à Dios tan gravemente, que se le hace odioso. *Los detractores son aborrecibles para Dios.* Da escandalo al proximo, embolvien-

Qui non habet in arte, luat in corpore.

Psalm. 5. 4. *Dilexisti enim verba precipitationis lingua dolosa; propterea Deus destruet te in finem.*

Ecc. 28. 3. *Atende, ne forte labaris in lingua, & cadas in confpectu inimicorum insidiantium tibi; & sit casus tuus insuperabilis in mortem.*

Atende, ne forte labaris in lingua.

Simil.
Inst. t. Si Quadrupes Paup.
In c. 11. Luc. Rom. 1. 30t *Detractores Deo odibiles.*

Ibid.

Plal. 108. 1.
Oz Peccatoris.

No forte labaris in lingua, & cadas in conspectu inimicorum insidiantium tibi. Ne labaris, & cadas, & sit casus tuus insinabilis in mortem.

Simil.

Simil.
Olan. M. 1.
15. cap. 19.

le en la misma murmuracion, ò con la complacencia del mal oido, ò divulgandolo, entre los que no le oyeron. Se arruina à sí mismo, poniendose en un estado de desauiciada salud. No sin razon el Apóstol San Pablo cuenta à los murmuradores, entre los que dados al reprobado sentido, son abandonados por la Divina Justicia en manos de su querer perverfos; porque es muy facil, que se condene por esta culpa un Cristiano; ò sea, porque en pena de su soberbia, le dexa Dios caer en aquellos mismos delitos, que reprehende en los otros, sino en mayores; ò sea, porque tomando él su murmuracion por un entretenimiento, no se arrepiente con dolor condigno, y assi nunca merece perdon. La boca del murmurador, es llamada en un Psalmo, boca de pecador: como que el murmurador merece entre todos los demás malos este titulo infame mas, que otro alguno; tan entregado está à pecar.

29 *No sea, que deslices en la lengua, y caigas à vista de los enemigos, que te ponen asechanzas.* Al principio os deslizaréis solamente condenando los defectos ligeros de vuestro proximo, pero despues, poco à poco, acostumbrados à lo dulce de la murmuracion, caeréis del todo en presencia de los enemigos de vuestra Alma, que harán muy grande fiesta; conociendo bien la profundidad de la Sima, donde no sólo empujais à los otros; mas os echais perdidamente tambien vosotros.

30 *No te deslices, y caigas, y sea tu caída incurable, y mortal.* Esto es, lo que sobre todo lo demás os deve espantar, Catholicos, caer en un precipicio tan horrible, como es el perjudicar à la fama agena; porque esta caída ordinariamente no tiene remedio, y se muere alli facilmente, sin levantarfe mas. No tiene remedio el daño, que haceis al proximo, y no tiene remedio el daño, que os haceis à vosotros.

31 No tiene remedio el daño, que haceis al proximo, porque las palabras (como dice el proverbio) no tienen asá alguna, por donde se puedan bolver à coger, quando han salido de la boca: y assi será facil el quitar à otros la reputacion, y muy dificultoso el bolversela. Qué quiere, quien quiere teñir de negro la lana blanca? No quiere nada. Mas à quien se le ofrece el bolverla despues à su antigua blancura? Anadese, que la murmuracion va siempre creciendo, y à manera de aquel eco, que repite una palabra muchas veces, apenas sale de vuestra lengua un vituperio de vuestro pro-

proximo, quando lo ois repetir por todos los rincones de vuestra vecindad. Ha sucedido tal vez, que cayendo de los Alpes un poco de nieve, se ha engrossado poco à poco, al caer, de tal fuerte, que ha arruinado las Ciudades enteras, situadas à su falda. Semejantes ruinas hace frecuentemente la lengua lubrica, que manifestando, à uno sólo la infamia oculta del proximo, la vé despues crecida, en breve, tanto, que llega à arruinar las familias, que quedan oprimidas con tanto multiplicarse las platicas.

32 Y sino tiene remedio el daño, que haceis al proximo, dificultosamente se podrá remediar, el que os haceis à vosotros, contra quien siempre pedirá al Cielo, à voces, venganza la caridad tan maltratada de vosotros, y tambien la Justicia: y sea la caída incurable, y mortal. Esta Muerte puede esperar vuestra Alma para sí, si tanto mal hace à los otros: puede creer, que será una de aquellas infelices Mariopos, que al apagar la luz, se queman à sí mismas. No, Catholicos, miradlo bien: se pierde demasiado en aventurar la Alma à una enfermedad mortalissima, aunque finalmente se sane. Pensad pues, que será, quando se trata de una enfermedad, como esta, no solo mortal; mas mortalmente incurable! *Atiende, no sea, que te deslices en la lengua, y caigas, y sea tu caída incurable, y mortal.*

Sit casus insinabilis in mortem.

Simil.
Atiende, ne forte labaris in lingua, & cadas, & sit casus tuus insinabilis in mortem.

DISCURSO XXX.

SOBRE LA MENTIRA.



ENTRE las varias penas, que en varios Países se acostumbraron dar à los mentirofos, la mas mysteriosa me parece aquella, con que los castigaba Artaxerxes, Sapientissimo Rey de los Peras: y era, que à cada uno de ellos se le ahujerasse con tres punzones la lengua. Yo no me maravillo de que la mentira fuese tan grandemente aborrecida del

Rey

Plut. in Artax.